



CONVOCATORIA NACIONAL C.N.-INAAPS-81/2025

En observancia a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit en su artículo 133, y de conformidad con los artículos 78, 79, 80, 82 Fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Nayarit, y 38 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Nayarit, el Instituto de Adquisiciones Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Nayarit.

CONVOCA

A los interesados en participar en la Licitación Pública Nacional; No. **L.P.N.-INAAPS-92/2025**, para la Adquisición de Equipo de Cómputo para el Despacho del Ejecutivo (Uso de diferentes instituciones educativas y población en general), misma que se llevará a cabo con recurso Estatal.

No. de Licitación	Partida	Descripción Genérica	Descripción Específica	Cantidad	U/M
L.P.N.-INAAPS-92/2025	Única	Adquisición de Equipo de Computo	Pc de escritorio, tipo All in-one, pantalla de 23.8", 8 GB de memoria DDR4.	200	Pieza
Junta de Aclaraciones		Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas	Fecha Límite para Adquirir Bases	Costo de las bases	
30 de octubre de 2025 09:00 horas		05 de noviembre de 2025 09:00 horas	04 de noviembre de 2025 14:00 horas	\$0.00	

Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta en el Instituto de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Nayarit, sito en Calle Mariano Abasolo oriente, Número 245, Col. Centro, C.P. 63000, Tepic, Nayarit, Tel. (311) 489-55-46 con el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes, del 27 de octubre de 2025 al 04 de noviembre de 2025.

El Licitante interesado deberá presentar para su inscripción en el Instituto de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Nayarit, sito en Calle. Mariano Abasolo oriente, Número 245, Col. Centro, C.P. 63000, Tepic, Nayarit; lo siguiente:

- Solicitud por escrito de interés a participar, indicando el número y descripción de la licitación en la que va a participar.
- Escrito en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí, o por su representada acompañando documento oficial que acredite su personalidad jurídica.
- Acta constitutiva y modificaciones en su caso, para persona moral y para persona física, documento que acredite su personalidad jurídica.
- Deberá presentar documentación que acredite un capital contable de **\$400,000.00 (cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N.)**; la cual deberá de acreditarse con la declaración fiscal 2024, para las personas físicas y morales; en el caso de las personas físicas que no estén obligadas a presentar declaración anual, deberá acreditar su capital contable mediante la elaboración de estados financieros y autorizados por contador público certificado ante el SAT.
En el supuesto de que dicha declaración anual no contenga por sí misma los estados financieros, estos deberán de ser presentados con la autorización de contador público certificado ante el SAT; o deberá presentar los que emite el SAT acompañado de un oficio bajo protesta de decir verdad que son emitidos y descargados del portal oficial del SAT. (aplica para persona moral y persona física).
- Documentación que acredite su experiencia o capacidad de surtimiento, (Presentar **Facturas, Curriculum y Contratos**).
- Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones aún las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto.
- Escrito Mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece los Artículos 77 y 138 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Nayarit.
- Deberá presentar documento bajo protesta de decir verdad, de que se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones ante el fisco federal, acompañado de la constancia de situación fiscal y



CONVOCATORIA NACIONAL C.N.-INAAPS-81/2025

opinión de cumplimiento la cual deberá ser con "**opinión positiva**" emitidas por el SAT a través de la página de internet WWW.SAT.GOB.MX, no mayor a 30 días naturales a la presentación de la documentación.

Los escritos y documentos anteriores se presentarán y estarán dirigidos al Instituto de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Nayarit y deberán hacer referencia a los datos de la licitación en la que va a participar, a más tardar a las 14:00 horas del día 04 de noviembre de 2025, una vez que se revisen los mismos y cumpla con todos los escritos y documentos anteriores, se le entregaran las bases correspondientes.

Las bases de la licitación no tendrán costo alguno y se pondrán a disposición de las personas interesadas desde la publicación de la convocatoria, hasta un día hábil previo al acto de apertura de propuestas.

El acto de junta de aclaraciones, presentación y apertura de proposiciones y acto de notificación del fallo se llevará a cabo en la Sala de Juntas del Instituto de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Nayarit, sito en calle. Mariano Abasolo, oriente, número 245, Col. Centro, C.P. 63000, Tepic, Nayarit.

Las propuestas deberán entregarse conforme a lo establecido en las bases de cada una de las licitaciones.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda que deberán cotizarse las proposiciones será: pesos mexicanos.

La entrega de los bienes adjudicados será en el Almacén Nayarit, sito en Av. de la cultura S/N circuito 03, entre av. Aguamilpa y Av. Colosio, a más tardar a los 30 días naturales contados a partir del siguiente día hábil a la notificación del fallo correspondiente y de conformidad con lo establecido en las bases respectivas.

El pago al proveedor adjudicado lo efectuará la Secretaría de Administración y Finanzas, mediante transferencia interbancaria, a más tardar a los 20 días hábiles, una vez entregada la factura sellada y firmada de recibido, de conformidad a lo establecido en las bases respectivas.

Para esta licitación no se otorgará anticipo.

No podrán presentar propuestas, las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos de los artículos 77 y 138 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Nayarit, y 69 y 69-B del Código Fiscal de la Federación.

Las ofertas que cumplan los requisitos de la presente convocatoria y bases serán evaluadas comparativamente en forma equivalente, analizando las diferentes condiciones ofrecidas por los oferentes, capacidad de respuesta a los requerimientos del comprador, condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes que aseguren las mejores condiciones de compra para el Estado.

Se adjudicará por partida única.

El/los contrato(s) respectivo(s) se le asignara a la propuesta que resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación respectiva, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. (Criterio de Evaluación Binario).

Tepic, Nayarit, a 27 de octubre del 2025

ATENTAMENTE

LIC. ISMAEL BRANDON CERRITOS MARCOS
DIRECTOR GENERAL

**DEL INSTITUTO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE NAYARIT**

